



## COMUNICACIÓN

### **AGRICULTURA EN MADRID**

José María Oñate Cid  
Doctor Ingeniero Agrónomo

#### **1.- La Agricultura madrileña. Rasgos generales.**

La región de Madrid, situada en el borde Norte de la zona centro-oriental de la meseta meridional, con una superficie de 8.028 Km<sup>2</sup>., algo inferior a la media de las provincias españolas, tiene una agricultura más o menos semejante a la de las provincias de su entorno, pero afectada por la existencia en su centro de la Capital de la Nación, que le proporciona una singularidad que será puesta de relieve, sin duda, más de una vez, en la presente jornada.

Pese a este fenómeno de la capital, es la madrileña una agricultura de considerable entidad - especialmente en el subsector ganadero y en la industria agroalimentaria - que, por otra parte, resulta un tanto desconocida para la generalidad del país, puesto que los problemas y circunstancias de la gran ciudad ensombrecen en gran manera los de su entorno. Ello ha dado lugar a que, en ocasiones, la administración agraria de la Comunidad de Madrid haya tratado de evidenciar la importancia de su sector, creando incluso expresivos eslóganes como los tan usados años atrás de "Madrid también es campo".

Por otra parte, hay que resaltar la variedad de la agricultura regional, consecuente con la de su geografía. Según podemos observar en el mapa de unidades de relieve adjunto, muy simplificado para nuestro fin, vemos que se puede distinguir cuatro zonas claramente diferenciadas. En primer lugar, las sierras, que forman parte del Sistema Central y ocupan aproximadamente el 40% del territorio, constituidas, según las formaciones, por neises, esquistos, pizarras, cuarcitas, granitos, calizas y arenas; en segundo lugar, la llanura de transición, formada por materiales detríticos, sobre todo arcosas y arenas, procedentes del derrubio de las sierras; en tercer término, los páramos y relieves asociados del SE., formados

por margas yesíferas, yeso, arcillas y calizas del páramo y que vienen a ser continuación de las alcarrias de Guadalajara; y finalmente las vegas, que surcan las dos zonas anteriores y corresponden a los valles fluviales del Tajo y sus afluentes. Se trata de una sucesión de formaciones que permite la existencia de bosques, pastos, cultivos herbáceos de secano, viñedo, olivar y cultivos de regadío hortofrutícolas, por hablar solamente de grandes grupos. En el cuadro adjunto, se detalla, con datos relativos al pasado año 2001, la distribución general de la tierra en la región, cuyos grandes capítulos resultan ser los siguientes:

Tierras de cultivo	199.687 Ha.
Superficie productiva no labrada	478.432 Ha.
Superficie no productiva	124.673 Ha.
	-----
Superficie geográfica	802.792 Ha.
	-----

Para terminar la caracterización de la agricultura madrileña, hay que poner de relieve que se trata de una agricultura en franca y constante regresión, como consecuencia de las circunstancias anteriormente apuntadas. Basta para ello comparar las grandes cifras correspondientes a la utilización de la tierra que acabamos de exponer con las de épocas anteriores, a cuyo fin, y para no abrumar con exceso de cifras al oyente, hacemos la comparación solamente con las contenidas en el "Mapa de cultivos y aprovechamientos de la Provincia de Madrid", publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1985, que son las siguientes:

Superficie productiva labrada (tierras de cultivo)	251.498 Ha.
Superficie productiva no labrada	406.866 Ha.
Superficie improductiva	110.983 Ha.
	-----
Superficie geográfica	799.499 Ha.
	-----

Y de esta comparación resulta que se ha producido, en poco más de 15 años, un gran descenso (25,95%) de las tierras de cultivo y un considerable aumento de la superficie productiva no labrada (14,94%) y de la superficie improductiva (11,00%).

Las causas de esta evolución, que se inició en la pasada década de los 60, hay que buscarlas, aparte de la ya insinuada y progresiva cesión de suelo agrícola al urbanismo, la industria y las comunicaciones, en el despoblamiento de las zonas deprimidas, las dificultades de la agricultura periurbana, el abandono de las tierras marginales y tantas otras motivaciones de índole sociológica y económica.

Finalmente y con carácter general, hay que aludir a dos importantes aspectos negativos de la agricultura madrileña: por una parte, la deficiencia estructural que supone la existencia de explotaciones que en muchos casos no alcanzan la dimensión adecuada; por otro, la gran dependencia de las subvenciones derivadas de la política agraria comunitaria de la U.E., sin las cuales muchas de las explotaciones difícilmente podrían subsistir. Son aspectos sobre los que hemos de volver.

#### 1. Distribución general de la tierra

(Según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos en 2001, de la C.A.M.)

Cultivo o aprovechamiento	Superficie (Ha.)		Superficie (%)	
Cereales grano	80.756		10,06	
Leguminosas	3.805		0,47	
Tubérculos y plantas industriales	1.002		0,13	
Forrajeras	4.411		0,55	
Hortalizas	2.578		0,32	
Total cultivos herbáceos		92.552		11,53
Barbecho y posío		64.623		8,05
Frutales no cítricos	1.480		0,18	
Viñedo	12.167		1,52	
Olivar	23.316		2,90	
Chopo	2.941		0,37	
Total cultivos leñosos		39.904		4,97
Cultivos en invernaderos y huertos familiares		2.608		0,32
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>		<b>199.687</b>		<b>24,87</b>
Prados naturales (secano) y pastizales		101.387		12,63
Bosques		204.381		25,46
Matorral, espartizal, erial y baldío		172.664		21,51
<b>TOTAL SUP. PRODUCTIVA NO LABRADA</b>		<b>478.432</b>		<b>59,60</b>
Superficie improductiva		11.684		1,46
No Agrícola		102.404		12,75
Aguas interiores		10.585		1,32
<b>TOTAL SUPERFICIE NO PRODUCTIVA</b>		<b>124.673</b>		<b>15,33</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE GEOGRÁFICA</b>		<b>802.792</b>		<b>100,00</b>

## **2.- La Administración Agraria Regional. Líneas de actuación general.**

Del sector agrario regional, es decir, de las actividades derivadas de la explotación de las tierras de cultivo, de la ganadería más o menos ligada a ellas y a la superficie productiva no labrada y de la industria agroalimentaria más o menos ligada al territorio, así como de las acciones de desarrollo rural, se ocupa dentro del organigrama de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Agricultura, integrada en la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Este órgano de la administración regional, aparte de desarrollar los trabajos de carácter técnico, administrativo o de control que la administración agraria en general tiene encomendados, dirige la agricultura regional y la orienta hacia los objetivos que las circunstancias de cada momento puedan aconsejar.

En el presente, estos objetivos, de carácter general, están expuestos en el Plan Regional de Inversiones para el Desarrollo Agrario (P.R.I.D.A.) redactado el pasado año 2000 para el período 2000 – 2006:

- Incrementar la calidad de vida en las zonas rurales, diversificando las rentas, desarrollando nuevas actividades y consolidando y racionalizando las ya existentes.
  
- Estrechar relaciones entre las zonas rurales, las urbanas y periurbanas, contribuyendo con ello al intercambio tecnológico y al desarrollo socialmente sostenible de las zonas rurales.
  
- Fijar población en áreas rurales con problemas de despoblamiento, mediante fórmulas innovadoras de desarrollo que permitan la conservación de un entorno de alto valor natural.
  
- Integrar a la población rural en la preparación y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo rural en sus comarcas, haciéndoles protagonistas de los cambios.
  
- Mejorar la estructura de las explotaciones facilitando la renovación generacional de los profesionales agrarios, facilitando la incorporación de jóvenes agricultores.

- Fomentar métodos de producción que sean compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente a través de instrumentos como la extensificación de la agricultura, retirada de tierras, agricultura ecológica, etc.
- Reducir la contaminación, recuperar riqueza vegetal y animal, luchar contra la desertización y optimizar la gestión de los recursos agrarios, contribuyendo a la mejora del medio ambiente en las zonas rurales.
- Racionalizar el empleo de medios de producción y técnicas productivas potencialmente nocivos para el medio ambiente, prestando especial atención a la adecuada gestión, aprovechamiento o eliminación de los residuos generados.
- Mejorar las infraestructuras rurales vinculadas a la producción agraria, que permitan una mejora sustancial de la competitividad de las explotaciones, dirigiéndolas a la vez hacia una agricultura sostenible.
- Aumentar la seguridad de los consumidores de productos y transformados de la ganadería y de la agricultura, mediante la mejora de la sanidad animal y vegetal.
- Recuperar y conservar el dominio público pecuario, constituyendo una “malla verde” que permita usos compatibles con el originario, potenciando el papel de las vías pecuarias como corredores ecológicos hacia el espacio rural madrileño.
- Mejorar los conocimientos científicos y las aplicaciones tecnológicas vinculadas al sector agrario para mejorar su competitividad, apostando por la investigación como principal fuente de transferencia de resultados
- Proporcionar al sector agrario fórmulas que le permitan el mantenimiento de una actividad agraria rentable, que debe ser necesariamente garantía de la mejora y conservación del medio ambiente.

Ciñéndonos concretamente al subsector agrícola, las acciones a las que nos acabamos de referir absorben, dentro de la estructura de la Dirección General de Agricultura, la actividad del Servicio de Agricultura y Programas Agroambientales y parcialmente la de otros: Servicio de

Financiación Agraria, Servicio de Coordinación Agraria, Servicio de Alimentación e Industrias Agroalimentarias.

Las principales líneas de actuación programadas para este subsector, son, volviendo a la necesaria referencia al P.R.I.D.A., las siguientes:

- Proporcionar a los agricultores de la Comunidad un adecuado asesoramiento técnico atendiendo los distintos factores de producción implicados en la producción vegetal, de cara a la obtención de una rentabilidad máxima de las producciones. En este sentido, se programa:
  - Poner al servicio de los agricultores, a través de los ensayos de valor agronómico realizados, las variedades más adecuadas y las mejoras semillas y plantas de vivero.
  - Equilibrar el empleo de fertilizantes, de tal modo que se pueda compaginar las exigencias de los cultivos con la necesaria mejora de la calidad de las aguas, reduciendo su contaminación por nitratos.
  - Establecer controles sobre la aplicación de lodos procedentes de depuradoras, evitando su posible y peligrosa utilización indiscriminada.
  - Facilitar el diagnóstico de plagas y enfermedades, proporcionando a los agricultores asesoramiento para su prevención y tratamiento.
  - Lograr una reducción progresiva del empleo de productos fitosanitarios, estableciendo mecanismos eficaces para su control desde su origen y comercialización hasta su aplicación (por personal que estará convenientemente acreditado, por medio del Carnet de Aplicador de Productos Fitosanitarios).
  - Continuar y perfeccionar la actuación de la Red Antigranizo.
  
- Incentivar producciones alternativas y diversificadoras de los cultivos tradicionales, apostando claramente por una horticultura y fruticultura de calidad.
  
- Consolidar la tendencia iniciada hacia las producciones integradas, fijando para todo el sector mínimos a partir del Código de Buenas Prácticas Agrarias, que permitan garantizar las máximas cotas de respeto al medio ambiente.
  
- Vigilar la correcta aplicación de las diferentes directivas comunitarias que afectan a las producciones vegetales y su sanidad.

- Optimizar la gestión de los diferentes registros relacionados con las actividades Agrícolas (Establecimientos y Servicios Plaguicidas; Productores, Comerciantes e Importadoras de Vegetales, Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, etc.)

Hecha esta exposición general sobre el subsector agrícola de la región, vamos a referirnos a continuación más detenidamente a los cultivos o grupos de cultivos más importantes: cultivos herbáceos, viñedo, olivar, productos hortofrutícolas.

Y nos referiremos después a algunos aspectos sectoriales concretos e importantes como el conjunto de ayudas derivadas de la Política Agrícola Comunitaria, el tamaño de las explotaciones agrícolas y las medidas agroambientales.

### **3.- Los cultivos principales**

#### **3.1.- Cultivos herbáceos**

Ocupan, como se deduce del cuadro que acompaña al epígrafe 1, el 11,53% de la superficie regional o el 19,52% si consideramos también la superficie de barbecho, porcentajes que, referidos al total de tierras de cultivo, pasan a ser el 46,35% y el 78,71%, respectivamente.

Dentro de este capítulo son los cereales los que ocupan mayor superficie (87,25% del mismo), figurando en primer lugar la cebada, seguida del trigo y del maíz (a considerable distancia) y, en pequeñas superficies, la avena, el centeno, triticale y otros.

Los de otoño, se cultivan fundamentalmente en las comarcas de "La Campiña", "Las Vegas" y "Suroccidental", obteniéndose en la cebada rendimientos medios de 1800 a 2000 kg./Ha. En secano y 5000 Kg./Ha. En regadío; y, en el trigo, de 1500 a 1800 Kg./Ha. En secano y de 4500 Kg./Ha. En regadío. En cuanto al maíz, ocupa más de 9000 Ha. en las vegas, en las que ha sustituido en gran parte a otros cultivos, obteniéndose rendimientos del orden de 8000 a 9000 Kg./Ha.

En cuanto a las leguminosas para grano, se cultivan, en orden de mayor a menor presencia, yeros, garbanzos, lentejas y veza, aparte de las que en las disposiciones de desarrollo de la Política Agraria Comunitaria se denominan proteaginosas: guisantes secos y habas secas.

En el capítulo de oleaginosas existen (2002) algo menos de 1000 Ha. de girasol y una pequeña superficie de colza. Y en el de plantas textiles, una presencia testimonial de lino textil.

(Es de notar que los datos de la estadística de superficies, que corresponden al año 2001, coinciden sensiblemente con los que se deducen del avance de solicitudes de ayuda a superficies de 2001/2002, dándose una excepción en las leguminosas en las que las superficies de esta segunda procedencia superan ampliamente a las de la estadística oficial.)

Los cereales, las oleaginosas, las proteaginosas y las textiles son, como es bien conocido, objeto de la ayuda a superficies de la UE. Según datos del Servicio de Financiación Agraria, las subvenciones pagadas a los agricultores madrileños desde 1995, año en el que se creó el Organismo Pagador de las Ayudas de la UE, han tenido los importes siguientes (expresados en euros a pesar de no estar en vigor, en los primeros años, para facilitar su comparación):

<b><i>1.1 Capítulo</i></b>	<u>1996/97</u>	<u>1997/98</u>	<u>1998/99</u>	<u>1999/2000</u>	<u>2000/01</u>
Cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas)	15.815.334	15.031.123	14.480.177	14.198.097	15.789.710
Plantas textiles	460.397	589.256	86.425	1.515.713	91.771

### 3.2.- El viñedo

Se trata de un cultivo tradicional en muchas zonas de la región, especialmente en toda su franja Sur, pero que se encuentra en franca recesión: basta considerar que la estadística más reciente refleja una superficie de 12.167 Ha., mientras que en el año 1985, en el "Mapa de cultivos, y aprovechamientos de la Provincia de Madrid", se contaban 24.754 Ha., mas 5.324 Ha. de cultivo asociado con olivar.

Esta disminución, aparte de las causas de tipo general, comunes a toda la superficie labrada, tiene su origen en el bajo precio de la uva en décadas pasadas y en el abandono producido años atrás con el atractivo de las ayudas comunitarias existentes.

La gran variedad de las características edáficas y climáticas de las zonas en las que se asiente el viñedo permite la obtención de vinos muy diversos, agrupándose estas zonas productoras en tres áreas vinícolas perfectamente diferenciadas: Arganda, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.

La zona de Arganda produce principalmente vinos blancos, semejantes a los de La Mancha, con las variedades "Malvar", "Airén", y "Jaén" y, en menor cantidad, vinos tintos elaborados con la uva "Tinto fino" o "Tinto de Madrid". La de Navalcarnero hace generalmente vinos tintos y rosados, elaborados con uva "Garnacha" y la de San Martín de Valdeiglesias, tintos elaborados con "Tinto de Madrid" y "Garnacha" y blancos, muy apreciados y en total recesión, a base de la variedad "Albillo". Actualmente se están introduciendo con éxito variedades francesas: "Cabernet", "Merlot", etc. La cosecha media es del orden de 2500 / 3000 Kg./Ha.

Esta actividad vitivinícola está amparada por la Denominación de Origen "Vinos de Madrid", de la que se cumple en este año el undécimo aniversario. Acoge a 4.161 viticultores, con un total de 11.846 Ha. de viñedo y a 33 bodegas con producción de más de 230.000 Hl., teniendo como objetivos el control y mejora de la calidad del vino, así como su promoción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

El viñedo viene recibiendo indirectamente ayuda comunitaria mediante las establecidas para almacenamiento de vino y su destilación; hace años se establecieron unas primas para el arranque de viñedo, a las que antes hemos aludido y recientemente (los pagos se han iniciado en la pasada campaña) se ha puesto en marcha una nueva línea de ayuda con el Programa de reestructuración del viñedo, a través del cual se pretende renovar y reestructurar las plantaciones.

Por otra parte, en el P.R.I.D.A., entre las acciones previstas respecto de la producción vegetal se encuentra la "ayuda a la viticultura por daños de heladas".

Las ayudas comunitarias a la vitivinicultura en las últimas campañas se resumen así, expresadas en euros:

<b>1.2 Capítulo</b>	<u>1996/97</u>	<u>1997/98</u>	<u>1998/99</u>	<u>1999/2000</u>	<u>2000/01</u>
Productos del sector vitivinícola	116.463	160.952	45.413	16.329	773.997

Se observa un incremento significativo en la campaña 2000/2001, debido a la indicada puesta en marcha del programa de reestructuración del viñedo, que ha supuesto una importante inversión en el sector.

### 3.3.- El olivar

La superficie regional del olivar, de 23.316 Ha. según la estadística reciente, se mantiene prácticamente igual en los últimos tiempos (en el "Mapa de cultivos y aprovechamientos" es de 21.229 Ha.) pese a las causas generales de recesión que afectan al subsector agrícola, posiblemente por ocupar, en general, tierras que tendrían difícilmente otra ocupación. No obstante, en los últimos años se ha apreciado cierta tendencia al descuido del cultivo, especialmente en las zonas septentrionales, a causa, sin duda, del bajo precio de la aceituna en relación con el coste del cultivo y recolección, tendencia que se está rompiendo últimamente tal vez por la esperanza de posibles determinaciones comunitarias favorables.

El olivar se extiende principalmente por el S.E. de la región, predominando la variedad "cornicabra" y obteniéndose producciones medias de 500 a 600 Kg./Ha. Se dedica a almazara, salvo la excepción de la comarca de Campo Real en la que se produce una acreditada aceituna de verdeo.

La Dirección General de Agricultura ha promovido diversas acciones a fin de conservar y mejorar las plantaciones y mejorar la calidad del aceite. Así, dentro de las acciones encaminadas a mejorar la calidad del aceite de oliva, subvencionadas por la UE, se fomenta el tratamiento de la plaga "mosca del olivo", estando involucrados en esta acción 7.000 olivareros, con la mayor parte de la superficie regional. Por otra parte, desde 1999, se han establecido ayudas para la formación de "Asociaciones para tratamientos integrados en agricultura" (A.T.R.I.A.S.), ayudas que consisten en subvenciones a grupos de agricultores para contratar personal técnico que, en colaboración con la Dirección General de Agricultura, gestione los tratamientos a cultivos de la forma más efectiva y respetuosa con el medio ambiente,

existiendo hasta la fecha, en olivicultura, 4 agrupaciones que integran a 5.400 olivicultores con cerca de 20.000 Ha. de olivar. Finalmente, en el año 2000 y desarrollando lo establecido en el Reglamento (CE) 644/2000, se ha creado un Programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva, que comprende la ampliación de la formación de los agentes que intervienen en el ciclo de producción del aceite, asistencia técnica a las almazaras para mejora de la calidad de la producción y del medio ambiente, tratamiento de residuos, etc. Todo ello, aparte de la ya tradicional subvención a la producción de aceite.

Las ayudas comunitarias a la producción de aceite de oliva en las últimas cinco campañas se relacionan a continuación, expresadas todas en euros, como en ocasiones anteriores:

<b>1.3 Capítulo</b>	<u>1996/97</u>	<u>1997/98</u>	<u>1998/99</u>	<u>1999/2000</u>	<u>2000/01</u>
Ayudas a la producción de aceite de oliva	3.636.439	4.460.937	2.439.507	4.792.890	6.950.543

### 3.4.- Productos hortofrutícolas

La estadística expuesta en el epígrafe 1 da para las hortalizas 2.578 Ha. y para los frutales, 148 Ha., de las que una buena parte, que no se distingue, serán de regadío.

Estos cultivos se hallan implantados en su mayoría en la zona de "Las Vegas", sobre todo en las tierras regadas por los Canales de Aranjuez y por la Real Acequia del Jarama, aparte de los pequeños regadíos en pequeñas vegas o con aguas subterráneas dispersos por toda la región, abarcando la mayor parte de las plantas hortícolas del mercado.

Son cultivos de gran tradición en la región, que han dado lugar a productos excelentes y de gran renombre, como la fresa, los espárragos y las peras de Aranjuez, las alcachofas de Ciempozuelos o las coles de Griñón, y tantos otros, pero que últimamente han cedido buena parte de la tierra que venían ocupando a plantas de gran cultivo, más cómodas para los agricultores y normalmente de más fácil comercialización, como el maíz.

No obstante, consideramos que en la actualidad podría ser interesante conservar e incluso incrementar algunos de estos cultivos hortícolas, dada la ventaja que supone la proximidad de

Madrid y su conurbación como mercado, si bien para ello habría que poner especial énfasis en la calidad de los productos, de tal modo que pudieran competir con los de las regiones mediterráneas, más favorecidas.

En este sentido se está haciendo un esfuerzo en los últimos años por la Dirección General de Agricultura, mediante el establecimiento de ayudas "para la realización de ensayos de carácter experimental y demostraciones agrícolas", por medio de empresas colaboradoras que realizan actuaciones de carácter experimental para el fomento de la producción, el empleo adecuado de los medios de producción y la correcta aplicación de las técnicas de cultivo. Desde el año 1998 y hasta el presente se ha trabajado en el cultivo de varias especies en peligro de extinción, como la fresa de Aranjuez, el judión de Montejo y el pimiento de cuatro cascós y de otras, como el melón, en sus variedades "mochuelo", "puchero", "largo" y "piel de sapo", la lenteja de Colmenar, el ajo fino de Chinchón, el espárrago de Aranjuez y el garbanzo de Navalcarnero.

Por otra parte, también se han constituido, del mismo modo que exponíamos para el olivar, A.T.R.I.A.S., para cultivos hortícolas: hasta el año 2001, 2 agrupaciones, con 46 horticultores y 200 Ha.

#### **4.- Algunos aspectos sectoriales importantes**

##### **4.1.- Las subvenciones de la P.A.C.**

La gestión de los fondos aportados por la Unión Europea a las rentas de los agricultores de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de las disposiciones que regulan la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.) es actualmente una de las más importantes actuaciones de la Dirección General de Agricultura, que ocupa la mayor parte de la actividad del Servicio de Financiación Agraria, a través de las Secciones de Control de Ayudas a la PAC, Cultivos Herbáceos y Cultivos Leñosos, habiéndose realizado en la campaña 2000/2001 pagos a 12.500 beneficiarios (agricultores, ganaderos y otros) (que algún agricultor o ganadero puede ser beneficiario de más de un pago), con un importe medio superior a los 3.000 euros por beneficiario, si bien hay que tener en cuenta que algún agricultor o ganadero puede ser beneficiario de más de un pago.

En lo que se refiere solamente al subsector agrícola se gestionan las subvenciones correspondientes a los cultivos siguientes:

Capítulo 10.- Cultivos herbáceos (cereales, proteaginosas y oleaginosas).

Capítulo 12.- Producción de aceite de oliva.

Capítulo 14.- Plantas textiles (lino).

Capítulo 16.- Productos del sector vitivinícola.

La evolución de los pagos efectuados en los últimos años se puede observar en el cuadro adjunto, expresando todos los datos en euros, pese a no estar en vigor en los primeros años, a efectos de facilitar la comparación. (Cuadro que resume lo expuesto al tratar los distintos cultivos).

Pagos por capítulos y campañas (en euros)						
Capítulo	Cultivo o producción	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01
10	Cultivos herbáceos	15.815.334	15.031.123	14.480.177	14.198.097	15.789.710
12	Aceite de oliva	3.636.439	4.460.937	2.439.507	4.792.890	6.950.543
14	Plantas textiles	460.397	589.256	86.425	1.515.713	91.771
16	Productos vitivinícolas	116.463	160.952	45.413	16.329	773.997

#### 4.2.- La explotación agrícola.

Al sintetizar, al principio de esta comunicación, las características de la agricultura madrileña, decíamos que muchas de las explotaciones no alcanzan la dimensión conveniente.

Al tratar de profundizar en este tema, encontramos la dificultad que supone el no conocer con razonable exactitud el número de explotaciones de la región, por no existir registro de ellas.

Los datos contenidos en los censos agrarios, incluso en el de 1999, aún no publicado, no sirven para nuestro fin, ya que más bien que a explotaciones se refiere a propiedades, cuyo número pasa cumplidamente de 20.000. Si, por otra parte, consideramos los datos del censo

electoral para las elecciones a las Cámaras Agrarias, el número no llega a 5.000, considerándose por los expertos que tal cifra se encuentra por debajo de la realidad. Finalmente, si analizamos los datos de perceptores de subvenciones de la PAC, de índole agrícola, vemos que en el presente año son 9.280, cifra que debemos disminuir prudentemente si tenemos en cuenta que hay muchos agricultores que perciben indemnización por más de una línea. A la vista de todo ello, puede considerarse que el número de explotaciones agrícolas de la región está entre 6.000 y 7.000, cifras que son las que se vienen manejando por los expertos, acercándose más bien al segundo límite.

Si, en un cálculo puramente teórico y sin más valor que el meramente indicativo, consideramos la cifra intermedia de 6.500 explotaciones y por otro lado la de tierras de cultivo que nos da la estadística reciente, resultaría para la explotación una superficie media de 31 Ha., cifra que pone de relieve la existencia de muchas explotaciones con dimensión muy inferior a la conveniente.

De ello resulta la necesidad de actuar en el sentido de no solamente modernizar las explotaciones sino, en la medida de lo posible, aumentar su tamaño.

#### 4.3.- Medidas agroambientales

La administración agraria, a todos los niveles, está empeñada desde hace algunos años, en fomentar métodos de producción que sean compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente, tendencia en la que se enmarca la creación, en la Dirección general de Agricultura de Madrid, del Servicio de Agricultura y Medidas Agroambientales, que, en este sentido, promueve el fomento de la extensificación de la producción agraria, el desarrollo de técnicas agroambientales de racionalización del uso de productos químicos, la lucha contra la erosión en medios adversos, la forestación de tierras agrícolas, las indemnizaciones en zonas desfavorecidas, la evitación de la pérdida de material genético en vías de extinción, el razonable estímulo a la agricultura biológica, etc.

Todas estas medidas se desarrollan mediante una serie de programas de ayuda por zonas de aplicación o por orientación de las explotaciones, que vamos a relacionar seguidamente:

- Ayudas específicas para el mantenimiento del medio natural y la agricultura tradicional.

Tiene el objetivo indicado, con un programa de lucha contra la erosión mediante el mantenimiento de cultivos con sistemas de mínimo laboreo que mantengan la cubierta vegetal. En el pasado año 2001 se renovaron 142 expedientes, que afectan a olivar, viñedo, almendro y plantaciones mixtas, en 703 Ha., con ayuda de 231.259 euros.

- Ayudas para el fomento de la agricultura ecológica.

El fomento de la agricultura ecológica o biológica está dirigido a la obtención de productos de estas características reconocidas como tales por el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad. En el registro de empresas de producción hay inscritas 44 explotaciones con una superficie total de 1915 Ha., que recibieron en 2001 ayudas por importe de 74.368 euros. Existe además un registro de empresas de elaboración y envasado, con 28 industrias inscritas.

- Ayudas para el control integrado del tratamiento fitopatológico del olivar.

En 2001, se atendieron 2.998 solicitudes, con ayuda total de 931.500 euros.

- Ayudas para la realización de ensayos de carácter experimental y demostraciones agrícolas.

Cuyo objetivo y alcance se ha descrito al tratar los productos hortofrutícolas.

- Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas.

Objetivo: asegurar el uso continuado de tierras agrícolas en zonas desfavorecidas, con la consiguiente permanencia en ellas de la población. En 2001, hubo 162 perceptores que recibieron un total de 455.684 euros.

- Forestación de tierras agrícolas.

Objetivos: la retirada de tierras de cultivo, respetando el medio ambiente, a la vez que se compensa al agricultor por el coste de las plantaciones y rentas no percibidas durante el crecimiento de éstas.

Las zonas a forestar deben ajustarse al Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, al Plan de Protección contra Incendios y a las actuaciones en lugares de la Red Natura 2000 y se debe emplear especies acordes con los ecosistemas en que se ubiquen. En 2001, se atendieron 34 solicitudes, con un total de 589 Ha., para las que se dispuso de un presupuesto de 3.005.060 euros.

- Ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras actividades asociativas.

Son ayudas dirigidas al fomento de las actividades propias de las APAS y Asociaciones de Cooperativas agrarias. En 2001, se atendieron 4 solicitudes, entre las que se distribuyeron 216.364 euros.

## **5.- Mirando al futuro**

En anteriores epígrafes hemos tratado de reflejar, con la concisión exigida por la naturaleza de esta comunicación, el estado actual de la agricultura madrileña en relación con el pasado inmediato y los planes que la administración regional tiene en marcha para orientar su evolución en un futuro inmediato.

Ahora corresponde exponer cuáles son, desde nuestro punto de vista, las perspectivas futuras y cómo se debe actuar para materializarlas del mejor modo posible. Ciertamente, podría bastar con lo dicho en el epígrafe 2 al examinar los objetivos y prioridades del P.R.I.D.A. 2000-2006 y con las indicaciones repartidas a lo largo de los demás epígrafes, pero parece necesario puntualizar y concretar. Y lo haremos en un lenguaje práctico, prescindiendo del ropaje filosófico o sociológico con el que se vestía en el lugar indicado.

(Otra cosa sería si, como resultado de la presente jornada, se hubieren de elaborar unas conclusiones de carácter general. Allí, al tratarse de un documento independiente, sí sería acompañar la mención de las líneas de actuación con la exposición de su justificación por sus "causas últimas".)

Distribuiremos a continuación las líneas de actuación propuestas en cinco grupos, según se relacionen con la actividad productiva, la estructura de las explotaciones, la mejor de la calidad de vida en las zonas rurales y defensa de las zonas desfavorecidas, la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores, y la protección del medio ambiente.

1) En relación con la actividad productiva.

- Optimizar la gestión de los recursos agrarios a fin de obtener la rentabilidad máxima de las explotaciones.
- Incentivar producciones alternativas y diversificadores de los cultivos.
- Fomentar el plan de reestructuración del viñedo.

2) En relación con la estructura de las explotaciones.

- Procurar el aumento de dimensión de las explotaciones, con la consiguiente disminución de su número.
- Facilitar la renovación generacional de los profesionales agrícolas mediante la incorporación de jóvenes.

3) En relación con la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y defensa de las zonas desfavorecidas.

- Promover nuevas actividades, complementarias de la agrícola (agroturismo, artesanía, etc.)
- Mantener e incrementar las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas. (Se podría, por ejemplo, tratar de establecer una compensación a agricultores de los términos municipales afectados por los embalses para abastecimiento de agua a Madrid).

4) En relación con la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.

- Fomentar la mejora de la calidad del aceite de oliva.
- Fomentar la mejora de la calidad de los "Vinos de Madrid".
- Incentivar la horticultura y fruticultura de calidad.
- Procurar la mejora de la sanidad vegetal.
- Reducir en lo posible el uso de productos fitosanitarios.
- Promocionar razonablemente la agricultura ecológica.

5) En relación con la protección del medio ambiente.

- Procurar la extensificación de los cultivos de secano.
- Luchar contra la erosión.
- Promover la forestación de tierras agrícolas.
- Conservación de especies y variedades en peligro de extinción, especialmente hortalizas y frutales.

- Vigilar la adecuada gestión, aprovechamiento o eliminación de los residuos generados en las explotaciones agrícolas.
- Controlar la aplicación de los lodos de depuradora.

Solamente queda añadir que este resumen de posibles líneas de actuación futuras se debería armonizar y completar con las análogas del sector ganadero y las del mundo de las estructuras agrarias y el desarrollo rural, que serán aportadas sin duda por otros ponentes y comunicantes.